

Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (comps.), ***Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX***, México, Universidad Autónoma Metropolitana/ Miguel Ángel Porrúa, 2001, 205 p. (Biblioteca de Signos 10).

Siempre es difícil comentar un libro encabezado por una “Introducción” de las compiladoras que, en buena medida, aborda gran parte de los comentarios posibles. Por eso, lo que sigue son algunas ideas que no pretenden agotar los temas presentados, ni siquiera abarcarlos en buena parte ni mucho menos en su conjunto, pero sí levantar algunas cuestiones de naturaleza comparada.

Se trata de trabajos de tres generaciones de historiadoras: Sonia Pérez Toledo es una investigadora con obra ya reconocida. Tania Sagastume está a punto de obtener su doctorado, mientras que Esther Aillón y Vanesa Teitelbaum se encuentran en fases intermedias de la redacción de la tesis. Estas diversas situaciones se reflejan, inevitablemente, en la complejidad y grado de sofisticación de los trabajos aquí reunidos, el mayor o menor encantamiento de las autoras con los argumentos centrales, y su comprensible paráfrasis y reiteración, así como en la profundidad del análisis realizado *versus* el mayor o menor recurso a la descripción cuida-

dosa y reveladora del objeto de estudio y de su entorno. Por eso mismo también, revelan otro contorno que los relaciona: la batuta discreta y precisa, pero generosa en la amplitud de sus movimientos, de Clara Eugenia Lida, la mentora de todas las autoras que integran el libro. Estamos ante cuatro historiadoras del *atelier*, casi dan ganas de decir, del *gremio* de Clara Lida, en grados diversos del proceso de aprendizaje y emancipación, y autoras de estudios importantes, realizados de acuerdo a las más depuradas reglas del oficio. Los cuatros son estudios de historia social, pero son mucho más que eso: son estudios que muestran de manera nítida los vínculos indestructibles que unen la casa y la calle con el trabajo y con los espacios de sociabilidad, así como los vericuetos institucionales empleados por el Estado y por los intereses de los grupos hegemónicos para introducirse en todos ellos y tratar de regularlos a su imagen y semejanza. Son, pues, estudios que refuerzan la necesidad de la mirada amplia, aunque no por eso menos aguda, de la interdisciplinariedad, y que señalan caminos para complementar “desde abajo”, pero en formas innovadoras, la historia económica y política de países como México y Guatemala.

La “Introducción”, firmada a cuatro manos por Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo, presenta y analiza el contexto general que sirve de telón de fondo a

los estudios: las mutaciones del capitalismo en los países centrales y sus metamorfosis adaptativas —o sus formas peculiares de aparecer— en diversas regiones periféricas, en especial en México y Guatemala. En el fondo, de lo que se trata es de establecer reglamentaciones modernas para reformar el contingente de trabajo de los países recién independizados cuyas elites luchan por destruir las antiguas ataduras sociales sobre la producción y el comercio. Como en otras partes de América Latina en las primeras décadas del siglo XIX, uno de los caminos fue criminalizar las prácticas sociales de los grupos subalternos para despojarlos poco a poco de los espacios de libertad y ocio que aún conservaban como residuos del Antiguo Régimen. Otra cosa por demás sabida es que se trataba de reducir al mínimo las posibilidades de sobrevivir fuera del mercado.

Las compiladoras presentan los estudios reunidos en el volumen en dos vertientes: por un lado, la vida cotidiana del trabajo, sus articulaciones y reglas. Por el otro, el esfuerzo de los grupos dominantes por *redefinir* al trabajador y su labor conforme a la modernidad, detrás de la cual se encuentran, entre otras cosas, nuevos mecanismos de acumulación y concentración de la riqueza, se impone con todas sus peculiaridades en Iberoamérica. Ese esfuerzo se constata en los cambios que se

introducen en los discursos que contribuyen a definir, en el imaginario social de esa época, lo que debe ser un *trabajador*. Los cambios vienen de lejos. La fuerza en favor de la reforma de las costumbres en el mundo del trabajo no es un resultado de la revolución, sino algo que prepara su advenimiento.

Un punto central resaltado en la “Introducción”, y que será tratado en casi todos los estudios del volumen, se refiere a la polisemia de los conceptos relacionados con la noción del trabajo. Como lo ha mostrado Hirschman en esa rara joya llamada *Las pasiones y los intereses* (Albert O. Hirschman, *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos a favor del capitalismo antes de su triunfo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978), los cambios en la semántica de símbolos claves acompañan paso a paso el desarrollo del capitalismo. El caso del *ocio* es ejemplar, y no en balde su antónimo, el *nec ocio*, aparece como la negación, no del esparcimiento, sino de la vagancia y, sobre todo, de la improductividad. En la segunda mitad del siglo XVIII, vastos espacios iberoamericanos, tanto urbanos como rurales, comienzan a ser *descubiertos* por la mentalidad reformista de la época como espacios poblados y habitados por hombres y mujeres *ociosos* —y en realidad, lo que se está diciendo, es que son hombres y mujeres que trabajan para sí, que se ocupan

solamente de su propia subsistencia, que no son lo que el nuevo modelo manda ser: “trabajadores industriosos”, en la definición de la economía clásica— esto es, que producen excedentes, que trabajan para otros, que se incorporan a la fuerza de trabajo del nuevo sistema de producción que se esparce por todo el mundo occidental.

El artículo de Tania Sagastume, “De la ilustración al liberalismo. Los discursos sobre los gremios, el trabajo y la vagancia en Guatemala”, es un estudio cuidadoso de los gremios de la ciudad de Guatemala de finales del siglo XVIII, en el cual, como en la propia historia, el traslado de la capital, destruida por un terremoto, es un motor continuo que perturba y modifica todas las variables. Seguramente representa un desafío para futuros estudios profundizar el deslinde de los efectos de la catástrofe y los traumas causados por el cambio físico de la capital, del tipo de acogida que las propuestas reformistas y/o las que propugnaban la liquidación de los gremios tuvieron entre los círculos dirigentes de la sociedad capital.

Sagastume analiza los discursos y las prácticas en torno de la estructura de los gremios de la ciudad de Guatemala y recorre con cuidado los diversos reglamentos y ordenanzas que enmarcaban dichas actividades. Estudia el impacto del pensamiento reformista español del último cuarto del siglo XVIII, en particular

de Jovellanos y Campomanes, y sus repercusiones entre las elites guatemaltecas. Al lado de las propuestas de estos españoles, la autora desmenuza también aquellas surgidas del entorno guatemalteco propiamente dicho. La noción de Campomanes de que el trabajo resuelve la sobrevivencia de los desposeídos es una idea común a los padres de la economía clásica. Pero lo importante del caso español es que se trata del reconocimiento de los estragos provocados por las nuevas direcciones de la economía en el conjunto de la sociedad, en particular la concentración de riquezas y propiedades que producen cada vez más desposeídos cuya única salida posible es el trabajo. La fuerza del mercado y las necesidades crecientes del capitalismo incipiente hacen saltar en pedazos el edificio laboral del Antiguo Régimen: no sólo se deben suprimir los gremios y las corporaciones, sino que deben reformularse los criterios de clasificación social que impiden que gran parte de la mano de obra potencial, compuesta por mestizos y castas, se integre al mercado de trabajo por causa de los cánones clasificatorios del Antiguo Régimen. Cuando en 1784 se eliminan los criterios raciales para la actividad económica, lo que se hace es básicamente institucionalizar algo que viene ya ocurriendo en la práctica desde varias décadas anteriores. Las mujeres no tardarán en convertirse

también, a los ojos de los ideólogos de las reformas, en fuerza de trabajo adicional. Pero, a diferencia de la organicidad de la sociedad del Antiguo Régimen, no todo el mundo cabe en el nuevo orden social que la modernidad y el capitalismo van implantando en todo el Occidente.

Los discursos guatemaltecos reproducidos por Sagastume reflejan otras facetas del estigma que la sociedad colonial impone a la noción del trabajo, tan distinta de la teorizada por los ilustrados peninsulares, quienes, como parte central de su estrategia de reforma, luchaban denodadamente por modificar el oprobio que la esclavitud y la servidumbre indígena, entre otros sistemas coercitivos de trabajo, impusieron a las labores manuales. Al contrario, en el discurso guatemalteco se refuerza esa idea o, más bien, se la constata con una cierta desesperanza, y se encierra el ingreso al mundo del trabajo en un ambiente denigrante, que en nada se parece a la esperanza “regeneradora” atribuida al mercado por las doctrinas del liberalismo económico europeo.

La emancipación del trabajo aparece en el discurso del liberalismo modernizante de las primeras décadas del siglo XIX. A este respecto, la autora muestra la importancia de la correlación entre las estructuras mentales del universo laboral y el nuevo imaginario político centrado en la figura del *ciudadano*, de la cual se han eliminado,

por lo menos en la teoría, y cada vez más en la práctica, las “cualidades” que antes restringían la participación política a un grupo selecto de vecinos, la famosa “parte sana” de la comunidad. Es una curiosa constatación de la autonomía de la esfera de la política, tan subordinada a lo económico en pasadas teorizaciones, e inclusive de su influencia decisiva en la reformulación del mundo laboral iberoamericano.

El texto de Esther Aillón Soria, “Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del Tribunal de Vagos de la Ciudad de México, 1845”, se ocupa del “contagio” que se produce en el área social con la caótica situación económica que vive México durante las primeras décadas de su vida como nación independiente, cuando la paralización de las actividades económicas y el desempleo subsiguiente obligan al Estado a promover medidas extralaborales para controlar lo que el mercado no regula. Es un estudio centrado en el desglose del decreto fundador del Tribunal de Vagos, reforzado por un cuidadoso seguimiento de los diferentes reglamentos, instancias e instituciones creadas entre 1828 y 1845 para reducir la criminalidad y la vagancia en la Ciudad de México. La autora despliega la magnitud del problema de la marginalidad social en la capital del país durante la primera mitad del siglo XIX, las múltiples facetas que presenta, y el

conjunto de intereses que de él se ocupan, para combatirlo o para sacarle provecho. No deja de ser curiosa la trasposición que Aillón discute por ocasión de la lucha entre el Ayuntamiento, el gobierno de la ciudad y las autoridades nacionales, que ven en la creación del Tribunal de Vagos una oportunidad rara para aumentar sus cuotas de poder político, y resulta irónico que los *vagos*, esos sujetos tan despreciados y temidos, fueran al mismo tiempo las manzanas de la discordia de ese conflicto entre las autoridades de la capital del país.

Tampoco la precaria economía del México posindependiente podía quedarse indiferente ante la multitud de *vagos*, desocupados y desempleados que llenaban las calles de la ciudad —y no sólo de la de México, sino de todas las capitales de las nuevas naciones iberoamericanas. Así, apoyada en fuentes de archivo, Aillón sugiere que la dificultad de encontrar vecinos que integraran el Tribunal de Vagos, como lo mandaba el decreto fundacional, se debía en parte a que muchos de los encargados de extirpar el alcoholismo de la vida nacional, eran ellos mismos dueños de tabernas, pulquerías y palenques, donde los llamados *vagos* iban a dejar sus últimas reservas pecuniarias.

Además del tema de la virtud, de la laboriosidad y del orden, tan prominente en la preocupación de las elites criollas, también aparece otro tópico común a

los mecanismos de diferenciación social de todas las sociedades latinoamericanas durante la primera mitad del siglo XIX —y que, de nuevo, corresponde a un movimiento iniciado por los reformadores borbónicos: la extensión del vocablo *vagancia* a toda una serie de comportamientos que comienzan a ser intuitos como contrarios a la buena salud de una sociedad en la que las formas incipientes del capitalismo tratan de sentar raíces. Así, *vagancia* y sus derivados corresponden a una especie de palabra mágica que abre las puertas de la caverna donde son arrojados conjuntos enteros de prácticas sociales del Antiguo Régimen, convertidas en comportamientos ilegítimos por los nuevos códigos de la modernidad y del capitalismo industrial. La ampliación del término hasta incluir en él, como muestra Aillón, sectores heterogéneos y diversos, y comportamientos privados tales como la conducta de los hijos con relación a los padres, o los maridos frente a sus mujeres, parece indicar no sólo la intrusión del Estado en el ámbito de las relaciones particulares, sino procesos sociales de diferenciación que avanzan a una velocidad que supera la capacidad de renovación y ampliación del léxico que debe determinar los límites simbólicos de la sociedad. No deja de ser interesante que a la amplitud y “vaguedad” de la definición de vago corresponda una igualmente amplia diversidad en las

funciones del tribunal encargado de corregir a aquellos que caían en sus, por otro lado, suaves, casi inofensivas redes.

Otro aspecto que salta a la vista en las entrelíneas del estudio de Aillón, es que el proceso de criminalización y de condicionamiento moral de las prácticas de los grupos populares —e incluso de sectores ‘desgarriados’ de las propias elites— revela que estamos en presencia de la formación de una clase o grupo social hegemónico, en el sentido moderno de la palabra, con sus correspondientes segmentos subalternos —con perdón por el dualismo. Esto puede ser inferido de los crecientes esfuerzos de las elites criollas por completar la dominación que ejercen por medio de su control del proceso económico y de los instrumentos del Estado con la dominación simbólica que implica la imposición de *su* moral y *sus* costumbres, esto es, de su propio imaginario y de su sistema de representaciones, a todo el conjunto de la sociedad.

También el artículo de Vanesa Teitelbaum, “La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la Ciudad de México, 1845-1853”, aborda el estudio del Tribunal de Vagos, pero no desde el ángulo legislativo institucional ni de los conflictos jurisdiccionales motivados por su aparición, sino desde la perspectiva de sus “víctimas”, la mayor parte, como ya lo había mostrado Aillón, artesanos desem-

pleados. Teitelbaum propone el análisis de las declaraciones y testimonios de los que participaron en los juicios para recuperar “las percepciones y experiencias de estos trabajadores”. De ellas desprende un discurso de defensa más o menos unificado y homogéneo, centrado en el elogio del trabajo y las protestas de honorabilidad de los acusados. Es la fórmula mágica que cierra la puerta de la *Caverna de la Vagancia* que habíamos visto abrirse en el artículo anterior.

Aquí el repaso de la historia de la legislación contra la vagancia durante la época colonial tardía arroja luces sobre un Estado y una sociedad, la novohispana bajo los Borbones, que prepara su aparato de control social en función de tipologías sociales que el propio desarrollo de la sociedad y de la economía van produciendo. El ímpetu reformista parece estar en la base de la institucionalización de la vagancia, como un movimiento preventivo, como bien lo señala la autora, que mira hacia un futuro inmediato de presiones por el ajuste del aparato productivo y del mercado de trabajo. Esta perspectiva también permite estrechar los vínculos entre la esfera de lo político y otros ámbitos, como se vió con Sagastume: el evidente hilo conductor que une los disturbios populares de finales de 1828 en la Ciudad de México con el aumento de la preocupación por el control social

de los segmentos subalternos apunta hacia las corrientes de historia política —bastante raquílicas, como lo advierte Pérez Toledo— que discuten los motivos, pasos y consecuencias de la desmovilización popular en los años inmediatos a la Independencia.

Otro ángulo interesante del estudio de Teitelbaum, en el que había también incursionado Sagastume para el caso de Guatemala, se refiere a la percepción de la vagancia desde el punto de vista de la *opinión pública* que se expresa en la voz de los diarios de la capital. El material presentado ofrece amplios campos para el estudio no sólo de lo que la legislación llama “vagancia” y de su naturaleza en la Ciudad de México de mediados del siglo XIX (que en la prensa está naturalmente deformada por el punto de vista obsesivo de los *hombres de bien*), sino de la formación del imaginario social de las elites criollas durante el periodo de transición entre el Antiguo Régimen y su orden corporativo relativamente exitoso, y las décadas de difícil búsqueda de un nuevo orden que fuera capaz de restablecer la gobernabilidad en la nueva nación independiente. El imaginario de las elites pone a la vagancia, o mejor dicho, a la libertad con la que actúa el pueblo bajo en un primer lugar de sus preocupaciones y construye la imagen del Estado sobre la base de sus obligaciones de controlar y reprimir al populacho. En la época del

liberalismo la autoridad ya no se justifica y legitima por la repartición de la justicia, sino por la constricción de los comportamientos y el ejercicio del castigo. Aún así, el tribunal, creado para reprimir y castigar, se dedica en buena medida a absolver y soltar a los acusados.

También en la cuestión del surgimiento de segmentos culturalmente hegemónicos en el México de la primera mitad del siglo XIX coinciden Teitelbaum y Aillón. En efecto, si en la primera se adivinaban los contornos de un proceso de formación de elites portadoras de un discurso consciente de dominación por medio de la imposición de padrones de comportamiento y gusto, Teitelbaum sugiere la otra cara de la moneda al referirse a la defensa de la honra y de la dignidad de los artesanos acusados de vagos, no como una simple respuesta a los criterios del buen vivir determinados por las elites, sino como productos de la propia cultura de las clases trabajadoras. Aquí sin duda habría espacio para discutir no sólo cuestiones de circularidad o de deslizamiento del discurso, como acertadamente sugiere la autora, sino más empíricamente el empleo de normas y conceptos del Antiguo Régimen y de elementos de la cultura gremial como armas defensivas accionadas en el campo de batalla de la modernidad. Podría pensarse, entonces, que esa recepción compartida de códigos antiguos funciona como

un puente de negociación que permite limar las aristas del conflicto y que contribuye, en buena medida, a mediatizar los propósitos del modelo liberal.

El cuarto y último estudio, de Sonia Pérez Toledo, “Trabajadores urbanos, empleo y control en la Ciudad de México”, el más breve de los que integran el volumen, cumple, entre otros, el papel de servir de amplio y generoso paraguas y de colofón a los estudios anteriores. En términos personales me hubiera gustado que este trabajo iniciara el volumen, pues al llegar a él, el lector encuentra el trabajo más acabado de la colección, escrito con elegancia y maestría, aunque en él aparezcan varios de los temas tratados en los estudios anteriores. No obstante, Pérez Toledo ataca con bravura el tema por medio de una minuciosa descripción del contexto general del mundo del trabajo que se encuentra en una urbe como la Ciudad de México en la mitad del siglo XIX, realizada con base en los registros electorales de 1842. Se trata de un tipo de fuente que también sirvió en otras comunidades historiográficas latinoamericanas, en particular en Brasil, para abrir amplias ventanas a la investigación del mundo social y laboral. Es otra deuda que los historiadores tenemos con los procesos electorales del Nuevo Mundo decimonónico, hasta hace poco desprestigiados y minimizados por “fraudulentos”, “manipulables”, “defor-

madores de la voluntad popular” y otros pecadillos semejantes. Una deuda que, por el contrario, las autoridades policíacas contemporáneas de los registros, como lo muestra Pérez Toledo, nunca dejaron de reconocer.

El estudio de Pérez Toledo analiza el proceso de formalización del mundo del trabajo, llevado a cabo por el Estado mexicano a partir del tema de la desintegración, o, mejor, de la relativa pérdida de funcionalidad de las estructuras corporativas y, en particular, de los gremios de artesanos. En medio de una serie de interesantes sugerencias y pistas para futuras indagaciones, el artículo, apoyado en las investigaciones pioneras de Alejandra Moreno Toscano y mediante competentes análisis estadísticos, muestra, entre otras cosas, cómo el esfuerzo del gobierno por ordenar el mercado de trabajo informal que había resultado de la desaparición de los cánones del Antiguo Régimen propició la aparición de un segmento de intermediarios que construyeron rápidamente redes clientelares y estructuras de patrocinio para funcionar como filtros que regularían, sobre la base del trueque de favores, el acceso al empleo. Y al hacerlo produjeron quién sabe cuántos retoños que aún deambulan por las complejas articulaciones que mueven a determinados sectores del trabajo informal en esta Ciudad de México del siglo XXI.

La parte dedicada a “Las mujeres y el trabajo” es también una contribución fresca a la historia social del país y, en particular, a la historia de las mutantes representaciones de lo femenino a lo largo del siglo XIX, aquí enriquecidas por las visiones que surgen del universo laboral y de sus clasificaciones. Las referencias a la vagancia femenina resultan particularmente interesantes, entre otras cosas porque la prostitución no es mencionada en ninguna instancia —ni en ninguno de los estudios—, como categoría profesional socialmente tolerada, si no admitida, ni como ejercicio de un tipo específico de vagancia y, ciertamente para la época, de “malas costumbres”.

Trabajo, ocio y coacción es una importante contribución a la historia social de las clases trabajadoras urbanas latinoamericanas y de los entornos sociales y políticos en que se dio su desarrollo y transformación en la segunda mitad del siglo XVIII. Su vertiente comparativa será con toda certeza un estímulo para ampliar a otras situaciones coloniales del continente la reflexión en torno de los embates entre la modernidad, mal definida e insegura, que se constituye en el seno de las reformas borbónicas y la cultura de las clases subalternas del Antiguo Régimen. Los estudios aquí contenidos levantan un conjunto de cuestiones de gran relevancia y aventuran hipótesis imaginativas y bien construidas que pueden

servir como la base necesaria para un ejercicio comparativo de mayor amplitud.

Guillermo Palacios
El Colegio de México

Gérard Béaur, *Histoire agraire de la France au XVIII^e siècle*, Francia, Éditions SEDES, 2000, 320 p.

El libro de Gérard Béaur se inscribe en una práctica arriesgada de la disciplina, la de las grandes síntesis que por lo menos tienen dos enormes riesgos: en primer lugar, la de escapar a las regionalizaciones y encuestas en ruta, y en segundo, la de privilegiar la información general a la profundización. Sin embargo, el autor sale bien librado de estos riesgos ya que, al primero, responde basando sus análisis globales en un pormenorizado recuento del mapa de la investigación regional y lo inserta en un plan general donde los propietarios, las prácticas colectivas, el campesinado, la explotación, la productividad, la producción, los impuestos, los precios, los ingresos y las coyunturas son las piezas que arman el rompecabezas general que tiene como objetivo el estudio de la economía rural de las sociedades cam-